


Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2889711542		

GS-2026- -ESCEQ – SUDIE 20.1

Bogotá D.C. 09 de junio del 2026

Señor mayor
ANDRÉS LEONARDO CABRERA BARRAGÁN
 Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
 Km 4 vía Mancilla Hacienda las Margaritas
 Facativá - Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 49-7-10009-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	09/05/2026	Hasta	09/06/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001596-ESCAR, el señor coronel Billy Ferney Lizarazo Ariza, obrando en calidad de Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", me nombro como supervisor del contrato N.º 49-7-10009-2026, al señor mayor Pedro Fabián Colmenares León,

✓ **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

✓ **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

- Informe de supervisión mes MARZO comunicado oficial GS-2026-000304-ESCEQ.09/03/2026
- Informe de supervisión mes ABRIL comunicado oficial GS-2026-000416-ESCEQ 09/04/2026
- Informe de supervisión mes MAYO comunicado oficial GS-2026-000546-ESCEQ 09/05/2026

Información del contrato u orden de compra

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- En el mes de febrero se concursó en el Club pueblo viejo, se realizó prueba completa CSN5*- CSN5*, Ultima hora prueba de trabajo CSN2*-CSN5*, normal otra pruebas CSN2*, normal otra pruebas CSN3*, normal otra pruebas CSN4*, ultima hora otra prueba CSN2*, ultima hora otra prueba CSN3*, ultima hora otra prueba CSN4* y csn5/ prueba calificación campeonatos.
- En el mes de marzo se concursó en el Club El Rancho, se realizó Normal otras pruebas CSN3*, Concurso prueba completa, ultima hora otras pruebas CSN3*, Ultima hora otras pruebas CSN4*.
- En el mes de abril se concursó en el club arrayanes , se realizo Normal Otras Pruebas CSN3, Ultima Hora Otras Pruebas CSN4, Pruebas Calificativas Campeonatos CSN5.
- En el periodo comprendido entre el 09 de mayo y el 09 de junio de 2026, se realizaron las siguientes actividades: concurso de paso de pista en la Escuela de Cadetes General Santander, así como entrenamientos con la unidad montada del Ejército y en el Club Bacatá.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Presentó la planilla 1081718673 y certificación de fecha 06-05-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Tarifa de derechos de participación anual de jinetes en Colombia Salto- Adiestramiento – Vaulting –Endurance Prueba Completa, Para-Ecuestre y Ranking a la Federación Ecuestre Colombiana (FEC) y Liga Ecuestre Militar (LEMI)	NO	La actividad se ha venido adelantando durante la ejecución del contrato; las evidencias se encuentran soportadas en los informes entregados. Para la presente vigencia, comprendida entre el 09 de mayo y el 09 de junio, no se ha realizado ningún pago
Derechos registro nacional de participación anual de Caballares en Colombia Salto- Adiestramiento – Vaulting –Endurance Prueba Completa, Para Ecuestre y Ranking a la Federación Ecuestre Colombiana y Liga Ecuestre Militar	NO	La actividad se ha venido adelantando durante la ejecución del contrato; las evidencias se encuentran soportadas en los informes entregados. Para la presente vigencia, comprendida entre el 09 de mayo y el 09 de junio, no se ha realizado ningún pago
valor pasaporte FEC y duplicado de pasaporte	NO	La actividad se ha venido adelantando durante la ejecución del contrato; las evidencias se encuentran soportadas en los informes entregados. Para la presente vigencia, comprendida entre el 09 de mayo y el 09 de junio, no se ha realizado ningún pago
Revalidación anual pasaporte FEC	NO	La actividad se ha venido adelantando durante la ejecución del contrato; las evidencias se encuentran soportadas en los informes entregados. Para la presente vigencia, comprendida entre el 09 de mayo y el 09 de junio, no se ha realizado ningún pago
pago de pesebreras	NO	La actividad se ha venido adelantando durante la ejecución del contrato; las evidencias se encuentran soportadas en los informes entregados. Para la presente vigencia, comprendida entre el 09 de mayo y el 09 de junio, no se ha realizado ningún pago
certificación de anemia infecciosa equina por médico veterinario certificado FEC	NO	La actividad se ha venido adelantando durante la ejecución del contrato; las evidencias se encuentran soportadas en los informes entregados. Para la presente vigencia, comprendida entre el 09 de mayo y el 09 de junio, no se ha realizado ningún pago
certificación de influenza equina por médico veterinario certificado FEC	NO	La actividad se ha venido adelantando durante la ejecución del contrato; las evidencias se encuentran soportadas en los informes entregados. Para la presente vigencia, comprendida entre el 09 de mayo y el 09 de junio, no se ha realizado ningún pago

Página 5 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
5	El Oferente se compromete a prestar los diferentes servicios con oportunidad y prontitud en la respuesta de cada requerimiento.	SI	El contratista presenta certificación donde se compromete a cumplir con las condiciones con la oferta. Durante la ejecución se realizará control para que se cumpla esta condición.	
6	REQUERIMIENTOS A CUMPLIR POR EL CONTRATISTA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El Contratista dará estricto cumplimiento, a todas las normas vigentes sobre el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, aplicables a la labor a desarrollar.	SI	El contratista presenta certificación donde se compromete a cumplir con las condiciones con la oferta. Durante la ejecución se realizará control para que se cumpla esta condición.	
7	Los costos de afiliación al Sistema de Seguridad Social (Administradora de Riesgos Laborales - ARL, Entidad Promotora de Salud - EPS y Administradora de Fondo de Pensiones -AFP). Será responsabilidad del contratista, que esta afiliación se mantenga vigente durante el plazo de ejecución del contrato, de todo el personal que se encuentre involucrado en la prestación de los diferentes servicios.	SI	Presentó la planilla 1081718673 y certificación de fecha 06/05/2026	
8	El contratista deberá garantizar la capacitación en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las especificaciones legalmente establecidas o los criterios técnicos aplicables para lograr la aplicación consistente de procedimientos y normas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. De igual manera anexara constancia de ARL o certificación del Ministerio del Trabajo de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa oferente o la empresa con quien se terceriza el servicio acreditando la relación contractual mediante contrato.	SI	El contratista presenta certificación donde se compromete a cumplir con las condiciones con la oferta. Durante la ejecución se realizará control para que se cumpla esta condición.	
9	INDEMNIDAD. RELACION LABORAL: los empleados del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros.	SI	El contratista presenta certificación donde se compromete a cumplir con las condiciones con la oferta. Durante la ejecución se realizará control para que se cumpla esta condición.	
10	CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGISTICA. El oferente deberá <u>certificar por escrito</u> que cuenta con la capacidad para desplazarse (vehículos) con el personal idóneo, equipos, maquinaria y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, hacia cada uno de los centros ecuestres que se indique por el supervisor, este costo deberá correr por cuenta del oferente y deberá encontrarse incluido en el presupuesto a ofertar.	SI	El contratista presenta certificación donde se compromete a cumplir con las condiciones con la oferta. Durante la ejecución se realizará control para que se cumpla esta condición.	
ÍTEM	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
1	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en	SI	Se anexa el RUIA del periodo del 05/06/2026 NO TIENE SANCIONES	

Página 7 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
6	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.	SI	El contratista presenta certificación donde se compromete a cumplir con las condiciones con la oferta. Durante la ejecución se realizará control para que se cumpla esta condición.	
7	El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada</i>	N/A	Para el presente contrato no aplica	
8	El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	N/A	Para el presente contrato no aplica	
9	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.	SI	El contratista presenta certificación donde se compromete a cumplir con las condiciones con la oferta, cabe anotar que las capacitaciones inician en el mes de octubre en atención a lo informada por la representante legal LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR	
10	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Debiendo presentar certificaciones por empresa legalmente constituidas de las disposiciones finales emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente). Durante la ejecución del	N/A	No aplica para el presente contrato	

Página 9 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>			
2	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.	SI	Formato diligenciado y anexo en la carpeta.	
3	El contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	SI	El contratista presenta certificación donde se compromete a cumplir con las condiciones con la oferta. Durante la ejecución se realizará control para que se cumpla esta condición.	
4	Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	SI	El contratista presenta certificación donde se compromete a cumplir con las condiciones con la oferta. Durante la ejecución se realizará control para que se cumpla esta condición.	
5	Se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	SI	El contratista presenta certificación donde se compromete a cumplir con las condiciones con la oferta. Durante la ejecución se realizará control para que se cumpla esta condición.	
6	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos en las tareas que van a desarrollar. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	SI	El contratista presenta certificación donde se compromete a cumplir con las condiciones con la oferta. Durante la ejecución se realizará control para que se cumpla esta condición.	
7	Deberá garantizar la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad, también debe contar con Programas de energías peligrosas, Procedimiento actualizado para trabajo seguro en Alturas, Programa de energías peligrosas, (formatos, procedimiento, ATS Y permisos de trabajo) para el desarrollo de tareas de alto riesgo firmados por el representante legal y responsable del SGSST. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	SI	El contratista presenta certificación donde se compromete a cumplir con las condiciones.	
2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA <ul style="list-style-type: none"> Hasta el momento el contratista no presenta novedades. 				
3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:				

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 49.996.902,00	100%
Valor total de las entregas	\$22,595,224.00	42%
Valor total facturado	\$ 22,595,224.00	42%
Valor facturado pendiente de pago	\$1,820,956.00	23%
Valor pagado	\$20,774,268.00	19%
Valor pendiente de entrega	\$ 27,401.678	58%

NOTA: para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega, pueden emplearse las siguientes fórmulas:

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo: $(\$208.499.067,00 / \$524.790.000,00) = 0,3973 * 100 = 39,73\%$ por aproximación equivaldría al 40%.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo: $(\$524.790.000,00 - \$208.499.067,00) = (\$316.290.933,00) / (\$524.790.000,00) = (0,6027) * 100 = 60,27\%$ por aproximación equivaldría al 60%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)


No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04	1,820,956.50	04/06/2026	1,820,956.50	FEV209 04/06/2026	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes (No aplica)**5 RECOMENDACIONES**

En lo que respecta a la ejecución de presente contrato, se ha venido ejecutando sin ninguna novedad.

6 CONCLUSIONES

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,



Firma
 Mayor PEDRO FABIAN COLMENARES LEON
 Subdirector ESCEQ (E)
 Supervisor Contrato 49-7-10009-2026
 Correo electrónico: pedro.colmenares@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3204993782

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 09 de JUNIO de 2026		
Unidad:	Escuela de Equitación Policial "Cr Luis Augusto Tello Sánchez"		
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		X
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
Contrato interadministrativo			
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	contrato No. 49-7-10009-2026		
Constancia de recibido No.	04		
Contratista:	Cuidarte Equinos SAS		
NIT del contratista:	NIT 901751450-1		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS EN DEPORTE ECUESTRE PARA LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A		
Valor del contrato /aceptación de oferta u orden de compra:	TOTAL \$ 49.996.902		
Plazo de ejecución:	<p>El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, y hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.</p> <p>FORMA DE EJECUCIÓN</p> <p>El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo en entregas parciales, y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> La entrega de los servicios se deberá hacer en entregas parciales. El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de Prestación de Servicios, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato. 		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A		
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Equitación Policial "coronel Luis Augusto Tello Sánchez" y donde se lleven a cabo los concursos.		

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Mayor **PEDRO FABIAN COLMENARES LEON**
Subdirector ESCEQ (E)
Supervisor Contrato 49-7-10009-2026

Forma de Pago: Contado
 Método de Pago: Consignación
 Moneda: COP
 Total de Líneas: 2

Fecha de Validación: 04/06/2026 10:49 PM
 Fecha de Emisión: 04/06/2026 10:49 PM
 Responsabilidad Tributaria: O-47
 Responsabilidad Tributaria: IVA
 Régimen Fiscal: 48

Emisor: CUIDARTE EQUINOS SAS

Nombre Comercial: CUIDARTE EQUINOS SAS
 Nit del Emisor: 901751450
 Correo Electrónico: cuidarteequinos@gmail.com
 Teléfono: 301 3380493
 Dirección: CL 141 7 B 63
 Departamento: BOGOTÁ, D.C.
 Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 País: Colombia

Receptor: POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

Razón Social: POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
 Identificación: 800141208
 Correo Electrónico: cuidarteequinos@gmail.com
 Teléfono:
 Dirección: KM 4 VIA MANCILLA HACIENDA LAS MARGARITAS
 Responsabilidad Fiscal: R-99-PN
 Responsabilidad Tributaria: ZZ
 Departamento: CUNDINAMARCA
 Municipio: FACATATIVÁ
 País: Colombia



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	2024	Concurso Prueba Completa	Concurso Prueba Completa	3.00	peso base	504,900.00	1,514,700.00	0.00	1,514,700.00
2	2030	Ultima Hora Otras Pruebas CSN4	Ultima Hora Otras Pruebas CSN4	1.00	unidad	306,256.50	306,256.50	0.00	306,256.50

Detalles:

Son: UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS

Por favor no realizar retención en la fuente e ICA ya que somo del Régimen Simple.

Realizar los giros a la cuenta bancaria de ahorro Davivienda 0550108900384083

CUFE:

3c43cc9b014ea0b7d3141e4c0bace8aeb3e108acf2bbbff54c0023467536201621124f8ce3d4e60c8d2607c1973665cf

Detalle de Venta

Subtotal:	COP 1,820,956.50
Monto Bruto:	COP 1,820,956.50
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 1,820,956.50
Total a pagar:	COP 1,820,956.50

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución - 18764101080451 entre los rangos de Facturación del 176 al 500 usando el prefijo FEV con vigencia entre las fechas 2025-11-04 al 2026-11-04.

Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODEV Co Sas NIT 901360857-7 / <https://app.factoa.net/>
 XML Generado por proveedor Tecnológico: Cadena SA NIT 890930534-0



Bogotá D.C. junio 5, 2026

SEÑORES,
ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ

ASUNTO: ACTA DE SERVICIO CONCURSO - CONTRATO NÚMERO 49-7-10009-2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, envío soportes de consumo realizado durante los siguientes concursos

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
3	Concurso Prueba Completa	\$504.900,00	\$ 1.514.700
1	Ultima hora otras pruebas CSN4*	\$ 306.256,50	\$306.256.50
TOTAL			\$ 1.820.956,00

Quedo atenta a lo que necesiten, mil gracias,

Atentamente,

Cuidarte Equinos SAS

NIT: 901751450-1

CEL: 3013380493

CERTIFICACIONES ADICIONALES**CERTIFICACIONES Y COMPROMISOS DE CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES****1. COMPROMISO DE SOSTENER PRECIOS DEL SERVICIO INTEGRAL**

El suscrito, LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR en calidad de representante legal de Cuidarte Equinos S.A.S identificada con NIT: 901.751.450-1, se compromete a mantener los precios establecidos para la prestación del servicio integral durante todo el tiempo que dure el contrato, sin que se produzcan alteraciones o incrementos en dichos costos durante la ejecución de este.

Para constancia se firma en el mes de junio 2026

Laura Natalia Montaña E.

Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

2. COMPROMISO DE ENTREGA DE SERVICIOS SEGÚN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO

El suscrito, LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR en calidad de representante legal de Cuidarte Equinos S.A.S identificada con NIT: 901.751.450-1, se compromete a entregar los servicios objeto del presente contrato de acuerdo con los términos, condiciones y plazos establecidos por la Escuela Nacional de Carabineros. Teniendo en cuenta que el cumplimiento puntual y eficiente de los mismos es de suma importancia para el desarrollo de las actividades acordadas del presente contrato.

Para constancia se firma en el mes de junio 2026

Laura Natalia Montaña E.

Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

5. COMPROMISO DE OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El suscrito, LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR en calidad de representante legal de Cuidarte Equinos S.A.S identificada con NIT: 901.751.450-1, se compromete a brindar los diferentes servicios con oportunidad, respondiendo con prontitud a cada uno de los requerimientos y necesidades que surjan durante la ejecución del contrato. Se asegurará de que todas las respuestas y atenciones sean brindadas dentro de los plazos establecidos.

Para constancia se firma en el mes de junio 2026

Laura Natalia Montaña E.
Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El suscrito, LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR en calidad de representante legal de Cuidarte Equinos S.A.S identificada con NIT: 901.751.450-1, dará cumplimiento estricto a todas las normas vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que sean aplicables a las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, garantizando la seguridad y el bienestar de su personal.

Para constancia se firma en el mes de junio 2026

Laura Natalia Montaña E.
Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

9. CERTIFICACIÓN DE RELACIÓN LABORAL Y RESPONSABILIDAD DE INDEMNIDAD

El suscrito, LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR en calidad de representante legal de Cuidarte Equinos S.A.S identificada con NIT: 901.751.450-1, declara que sus empleados no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional ni con la Escuela Nacional de Carabineros durante la ejecución del contrato. En consecuencia, cualquier reclamación proveniente de terceros, derivada de las actuaciones de sus empleados, no será responsabilidad de la Policía Nacional ni de la Escuela Nacional de Carabineros.

Para constancia se firma en el mes de junio 2026

Laura Natalia Montaña E.

Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

10. CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA

El suscrito, LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR en mi calidad de representante legal de Cuidarte Equinos S.A.S identificada con NIT: 901.751.450-1, certifico que cuento con la capacidad para desplazarme (vehículos) con el personal idóneo, equipos, maquinaria y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, hacia cada uno de los centros ecuestres que se indique por el supervisor, este costo deberá correr por cuenta del oferente y deberá encontrarse incluido en el presupuesto a ofertar.

Para constancia se firma en el mes de junio 2026

Laura Natalia Montaña E.

Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

2. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES VIGENTES

El suscrito, LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR en mi calidad de representante legal de Cuidarte Equinos S.A.S identificada con NIT: 901.751.450-1, se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes aplicables a su actividad económica y los servicios ofrecidos para la ejecución del contrato. En caso de infracción ambiental por omisión de permisos o licencias, el contratista asumirá la responsabilidad y los costos relacionados.

Para constancia se firma en el mes de junio 2026

Laura Natalia Montaña E.
Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

3. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El suscrito, LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR en mi calidad de representante legal de Cuidarte Equinos S.A.S identificada con NIT: 901.751.450-1, se compromete a cumplir con toda la normatividad vigente en materia ambiental, tanto a nivel nacional como por parte de la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental establecido por la institución.

Para constancia se firma en el mes de junio 2026

Laura Natalia Montaña E.
Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

6. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (DECRETO 1076 DE 2015)

El suscrito, LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR en mi calidad de representante legal de Cuidarte Equinos S.A.S identificada con NIT: 901.751.450-1, se comprometo a cumplir con toda la normatividad vigente, tanto nacional como de la Policía Nacional, respecto al Sistema de Gestión Ambiental. Este compromiso abarca el cumplimiento de las disposiciones aplicables al medio ambiente durante la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en el mes de junio 2026

Laura Natalia Montaña E.
Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

7. CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

El suscrito, LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR en mi calidad de representante legal de Cuidarte Equinos S.A.S identificada con NIT: 901.751.450-1, certifico que cuento con la disposición final adecuada para alojar todos los residuos generados en el proceso, según corresponda a la actividad contratada.

Para constancia se firma en el mes de junio 2026

Laura Natalia Montaña E.
Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

10. COMPROMISO DE PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

El suscrito, LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR en mi calidad de representante legal de Cuidarte Equinos S.A.S identificada con NIT: 901.751.450-1, durante la ejecución del contrato, presentará las certificaciones correspondientes por empresas legalmente constituidas que validen la disposición final de los residuos generados, a través de un gestor autorizado con la respectiva licencia ambiental vigente. Estas certificaciones se entregarán junto con la última factura del servicio prestado, conforme a los requisitos legales.

Para constancia se firma en el mes de junio 2026

Laura Natalia Montaña E.
Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

11. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO CON REQUISITOS PARA EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

El suscrito, LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR en mi calidad de representante legal de Cuidarte Equinos S.A.S identificada con NIT: 901.751.450-1, se compromete a tener los productos y sustancias químicas utilizados debidamente rotulados, con fichas de seguridad completas (16 ítems en español), ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio. Estas fichas serán entregadas al supervisor del contrato al inicio de las actividades y se anexará una copia con la primera facturación. En caso de cambio de insumos o productos durante la ejecución, se informará al supervisor y se presentarán los respectivos soportes.

Para constancia se firma en el mes de junio 2026

Laura Natalia Montaña E.
Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD SOCIAL (RIESGOS LABORALES)

El suscrito, LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR en mi calidad de representante legal de Cuidarte Equinos S.A.S identificada con NIT: 901.751.450-1, garantiza que todos sus empleados, sin importar su modalidad de vinculación, están afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, así como al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Además, el contratista cumplirá con los aportes correspondientes según la normatividad vigente.

Para constancia se firma en el mes de junio 2026

Laura Natalia Montaña E.
Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

4. COMPROMISO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El suscrito, LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR en mi calidad de representante legal de Cuidarte Equinos S.A.S identificada con NIT: 901.751.450-1, se compromete a proporcionar y garantizar el uso continuo y adecuado de los elementos de protección personal necesarios para cada trabajador, de acuerdo con los riesgos asociados a las actividades contratadas. El contratista asumirá el costo de estos elementos y se asegurará de su uso adecuado durante la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en el mes de junio 2026

Laura Natalia Montaña E.
Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com



PYC Asesorías SAS

Contadores y Auditores

El suscrito Contador Público de **CUIDARTE EQUINOS S.A.S.**,
NIT **901.751.450-1**

CERTIFICA QUE:

1. Para la expedición de esta certificación obtuve de la Administración la información necesaria y apliqué los procedimientos de revisión recomendados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Realicé procedimientos de revisión con el fin de verificar el pago de los aportes a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al mes de **mayo de 2026**, así como los aportes al sistema de salud del mes de **mayo de 2026**. Dichos pagos son responsabilidad de la Administración, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Los procedimientos aplicados incluyeron:
 - Indagación con el personal responsable sobre los procesos utilizados para la liquidación y pago de aportes.
 - Obtención del listado de liquidación de aportes para los periodos mencionados.
 - Verificación y comparación del listado con los documentos soporte de los pagos efectuados, **incluyendo la planilla de aportes No.1081718673**, donde se evidencia el pago correspondiente.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (9) días del mes de junio de 2026, a solicitud de la Administración de CUIDARTE EQUINOS S.A.S., para los fines que estime pertinentes.

ANGEL YESID CAMEN PINZON

CC 80.819.833

Contador Público No. 241981-T

Correo: acamen@pyccasesoriasconfin.com

Celular +57 3115992304

administrativo@pyccasesoriasconfin.com

311 599 23 04 - 313 487 39 43

CLL 66#75-25 / OFICINA 201



INSTITUTO VITAL DE INTERESES AMBIENTALES

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Actividad Legal

Tipo de Infracción

Número de Expediente

Signos de la infracción (si aplica)

Código Region

Fecha de Emisión

Día

Departamento de las Fiestas

Código Distrito

Carrizal



Ambiente

Tipo de Sanción

Artículo de Ley que impone la sanción

Elemento Sustantivo de la infracción (si aplica)

Municipio

Vereda

